

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA S.A.

HE REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA CIA. CONSTRUCTORA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS POR EL MISMO EJERCICIO ECONOMICO.

LA PRESENTE REVISIÓN FUE REALIZADA CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS EN BASE AL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DISPUESTAS POR DICHA LEY. ASI TAMBIEN, SE REALIZARON LAS RESPECTIVAS PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA Y SUS ADMINISTRADORES, RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

- 1.- EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES
- 2.- SI LOS REGISTROS SOCIALES Y CONTABLES SE ELABORARON DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES
- 3.- EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A LAS NORMAS ECUATORIANAS. DE CONTABILIDAD
- 4.- EXPRESAS DISPOSICIONES EMANADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL
- 5.- DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA DEL NEGOCIO.

EN MI OPINIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS BAJO PROCEDIMIENTOS CONFIABLES DE CONSTABILIDAD Y ELABORADOS DE ACUERDO CON PRINCIPIOS DE GENERAL ACEPTACIÓN.

ATENTAMENTE,



5 JUL. 2001

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Febrero del 2001

Señores:

Junta General de Accionistas CONSTRUCORSA S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

He procedido a examinar el Balance General de CONSTRUCTORA S.A. al 31 de diciembre del 2000, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. EL examen fue practicado de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros documentos que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifiqué el cumplimiento de parte del administrador de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicados de manera uniforme. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía CONSTRUCTORA S.A. , no registra resultados debido a que no tuvo movimiento.

Además cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la Administración.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de CONSTRUCTORA S.A. al 31 de Diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


JUAN LUIS ARÉVALO DONOSO
Comisario

19 MAR. 2001

